



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**  
**RESOLUCIÓN 618 DE 2024**  
**(OCTUBRE 16)**

***"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 231 del 25 de abril de 2024 "Por la cual se convoca el Concurso Profesorial 2024 para proveer cargos docentes en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira."***

**EL DECANO DE LA FACULTAD CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA**

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 2 del Acuerdo 072 de 2013 del Consejo Académico, y

**CONSIDERANDO QUE:**

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias mediante la Resolución 231 del 25 de abril de 2024, convocó el Concurso Profesorial 2024 para proveer cargos docentes en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Palmira.

El parágrafo 1 del artículo 3 de la citada Resolución establece: "*Este cronograma podrá modificarse, mediante acto administrativo de la Decanatura de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Sede Palmira, el cual será comunicado a los aspirantes, a través del correo electrónico registrado al momento de la inscripción, el portal de Selección de Talento UNAL (<https://selecciontalentounal.unal.edu.co/PortalSara/sitio/portalaspirantes/convocatorias>), dispuesto por la Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo, la página web del concurso (<https://concursofca.palmira.unal.edu.co>) y el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia*"

Que se hace necesario modificar las fechas establecidas en el cronograma inicial, tal como se establece en la parte resolutive del presente acto administrativo y con ello garantizar la revisión de reclamaciones y publicación de los resultados actualizados de valoración de hoja de vida y pruebas de competencias.

En mérito de los anterior ,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1. MODIFICAR** parcialmente la Resolución **231 de abril 25 de 2024** en lo correspondiente al artículo 3, mediante el cual se estableció el cronograma del Concurso Profesorial 2024, en lo referente a las etapas restantes, así:

" **ARTÍCULO 3. CRONOGRAMA.** El concurso profesoral se desarrollará de acuerdo con las siguientes etapas

ETAPAS DEL CONCURSO	FECHAS
Divulgación	A partir de la publicación de los términos del concurso en el régimen legal
Inscripciones y envío de documentos	Mayo 2 a junio 25
Revisión de los documentos de los aspirantes	Mayo 2 a julio 16
Publicación de la lista de aspirantes que cumplen requisitos	Julio 19
Reclamaciones por verificación de requisitos	Julio 22 al 24
Publicación actualizada de la lista de aspirantes admitidos	Agosto 9
Valoración de Hojas de Vida y pruebas de competencias	Agosto 12 a Septiembre 25
Publicación resultados de valoración hojas de vida y prueba de competencias	Septiembre 27
Reclamaciones por valoración de hojas de vida y prueba de competencias	Septiembre 30 a Octubre 2
Publicación actualizada resultados de valoración hojas de vida y prueba de competencias	Noviembre 12
Publicación de la Resolución de ganadores, elegibles y cargo desierto	Noviembre 13
Recursos de reposición	Noviembre 14 a 27
Publicación de la Resolución definitiva de ganadores, elegibles y cargos desiertos	Diciembre 11

**ARTÍCULO 2.** Las demás disposiciones continúan vigentes y no se modifican.

**ARTÍCULO 3.** La presente Resolución rige a partir de su publicación en el Sistema de Información Normativa, Jurisprudencial y de Conceptos - Régimen Legal de la Universidad Nacional de Colombia.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Palmira (Valle del Cauca), a los 16 días del mes de octubre del año 2024

**Universidad  
Nacional  
de Colombia**

**JOSÉ ADER GÓMEZ PEÑARANDA**  
**DECANO**